



Normas de Convivencia

Uso del Driving Range y Zonas de Práctica

HORARIO:

El horario de uso es de lunes a domingo, de 7:00 a 22:00. El último canasto de bolas se expende a las 20:30. Cada persona puede comprar un máximo de 2 canastos por vez. Al terminar, puede adquirir más.

VESTIMENTA:

Se aplican las mismas normas de vestimenta que para la cancha de golf y zonas de práctica.

CANASTOS DE BOLAS DE PRÁCTICA:

Solo se podrán utilizar los canastos vendidos por el Club. No está permitido traer bolas propias. Después de usarlos, no podrán recogerse, y se deberá solicitar un nuevo canasto.

Los canastos solo se pueden utilizar en el driving range, no en el putting green ni en otras áreas del Club, salvo que se autorice alguna zona provisoria de práctica.

Al terminar la práctica, entregue el canasto en la casilla de palos; no lo deje tirado.

GATERAS DE PASTO:

Están habilitadas cuando se colocan los tees blancos (bastones de madera blancos). El uso está permitido solo dentro de la zona delimitada por los tees.

Si los tees no están colocados, la zona no está habilitada. Solo pueden utilizarla golfistas con hándicap, a menos que se habilite expresamente para el entrenamiento de las Escuelas de Golf de Menores y de Iniciación de Adultos, o para clases particulares guiadas por los Profesores de Golf correspondientes.

LUGARES HABILITADOS PARA LA PRÁCTICA:

No se podrá tirar bolas desde el sector de pasto frente a las gateras techadas ni en ningún otro lugar no marcado para ello. Tampoco está permitido practicar en dirección contraria al driving range ni hacer chipping alrededor del putting green.

ÁREA DE JUEGO CORTO (BANCA Y TEE DE PRÁCTICA):

Los golfistas en esta área tienen prioridad sobre los que practican en las gateras techadas o de pasto. Se debe evitar tirar bolas hacia el green de práctica si hay jugadores en el área de juego corto.

BANCA DE PRÁCTICA:

El funcionamiento es el mismo que en las gateras: una vez utilizado un canasto, no podrá recogerse. Se debe solicitar un nuevo canasto en la Secretaría Deportiva o Proshop.

PROFESORES:

Solo los profesores del Club o aquellos con autorización (Comodato Precario) pueden dar clases. Quien dé indicaciones durante la práctica de un jugador se considerará como si estuviera dando clases.

IMPORTANTE:

El personal del Club registrará cualquier incumplimiento de estas normas en el libro de novedades de la Secretaría Deportiva.

Cualquier situación no prevista será resuelta por la Capitanía.